



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON 0124

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2019

**A) NOTAS DE DESGLOCE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes (2)** EN EL MES QUE SE REPORTA, SE PRESENTAN UN SALDO QUE SE INTEGRA POR 2 FONDOS FIJOS ASIGNADOS A TESORERIA Y ADMINISTRACION

**Respecto a la cuenta de Bancos**, RESPECTO AL RUBRO DE BANCOS, ESTA CUENTA REPRESENTA UN 52.57% CON RESPECTO AL TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

**En el apartado Otros Efectivos y Equivalentes**, DENTRO DE ESTE RUBRO SE PRESENTA UN SALDO DE LA ADMINISTRACIONES QUE NOS ANTECEDEN A LA ACTUAL.

POR OTRO LADO SE REGISTRA EL NOVENO DESCUENTO DEL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL DEL MES QUE SE REPORTA, CON LA FINALIDAD DE PREEVER LOS GASTOS DE FIN DE AÑO,

COMO SON AGUINALDOS Y PRIMA VACACIONAL, ENTRE OTROS, RELACIONADOS CON SERVICIOS PERSONALES.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)**, PARA ESTE RUBRO, SE PRESENTA EL SALDO QUE VIENE DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES.

POR OTRO LADO, LA VARIACION QUE SE PRESENTA EN LA CUENTA DE DEUDORES DIVERSOS, CONSISTE EN REGISTRO DE SUBSIDIO AL EMPLEO Y PAGO DE PASIVOS.

**Bienes o Servicios a Recibir, la cuentas de anticipos a proveedores y contratistas**, LA SUMA DE LA CUENTA DE ANTICIPO A PROVEEDORES Y ANTICIPO A CONTRATISTAS REPRESENTA EL 16.75% DEL TOTAL

DEL ACTIVO CIRCULANTE, Y LA VARIACION QUE PRESENTA LA CUENTA 1131, DE ANTICIPO A PROVEEDORES, CONSISTE EN EL PAGO Y CANCELACION DE DIVERSOS PROVEEDORES.

ASI MISMO, EN LA CUENTA NUMERO 1134 "ANTICIPO A CONTRATISTAS" SE DA POR EL PAGO Y AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS DE OBRA, EN EL PAGO DE ESTIMACIONES DE AHÍ LA VARIACION REPRESENTATIVA

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)**, SIN COMENTARIO.

**Inversiones Financieras (7)** SIN COMENTARIO.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

POR OTRO LADO, EN LA CUENTA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO, PRESENTA UNA VARIACION DERIVADO DE REGISTRO Y BAJA DE OBRAS

DEL EJERCICIO 2015 Y ANTERIORES; ASI MISMO SE INFORMA QUE SE CREO EL COMITÉ DE DEPURACION DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y SE ESTAN LLEVANDO ACABO TRABAJOS PARA DICHA DEPURACION.

**Estimaciones y Deterioros (9)** RESPECTO A ESTE RUBRO SE INFORMA DEL REGISTRO DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DANDO CUMPLIMIENTO

A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESPECIFICAMENTE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA

PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE, EN REUNION DEL 3 DE MAYO 2013 Y PUBLICADO EL 16 DE MAYO 2013.

**Otros Activos (10)** ESTA CUENTA PRESENTA SALDO HISTORICO DE DEPOSITOS EN GARANTIA, NO DEPURADOS.

**PASIVO (11),**

**PASIVO CIRCULANTE.**

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**, EN ESTE RUBRO SE REGISTRO EL PASIVO GENERADO POR CONCEPTO DE SUELDOS PENDIENTES DE PAGO DE LAS QUINCENAS DE SEPTIEMBRE; ACLARANDO QUE SE CANCELAN EN EL

MES DE OCTUBRE.
<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b> , ESTE RUBRO TIENE UN SALDO, EL CUAL EQUIVALE A UN 8.85% SOBRE EL TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE, PRESENTANDO UNA DISMINUCION IMPORTANTE; ESTO A RAZON DE QUE SE CREO
EL COMITÉ DE DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES ACREDORAS Y DEUDORAS Y SE ESTAN REALIZANDO TRABAJOS DE DEPURACION DE CUENTAS.
<b>Contratistas por Pagar a Corto Plazo</b> , DE IGUAL MANERA, ESTE SALDO QUE EQUIVALE AL 76.34% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE, EXISTIENDO VARIACION RESPECTO EL MES ANTERIOR; ESTO DEBIDO A QUE
SE CREO EL COMITÉ DE DEPURACION DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO EL CUAL EMPEZO CON LOS TRABAJOS DE DEPURACION
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b> , REPRESENTA EL 11.00% SOBRE EL TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE, HABIENDO UNA DISMINUCION DEL SALDO EN RELACION AL MES PASADO.
<b>Porcion a Corto Plazo de la Deuda Publica Interna</b> , SIN COMENTARIOS
<b>II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES</b>
<b>Ingresos de Gestión (12)</b>
En los ingresos de gestion SE RECAUDARON INGRESOS POR \$ 6,695,672.83 al mes de Septiembre de 2019.
En el Concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se obtuvieron ingresos por \$ 341,524,404.70
<b>Gastos y Otras Perdidas (13)</b>
<b>Presupuesto de egresos pagado</b>
Gatos de Funcionamiento de 107,297,820.51
Transferencia, Asignaciones, Subsidios de 15,515,188.75
Intereses, comisiones y otros gastos de 5,326,948.60
Inversion Publica de 50,157,580.35
Bienes Muebles, Inmuebles de 5,391,057.11
<b>III. Notas al Estado Variación de la Hacienda Pública (14)</b>
EL TOTAL DE LA HACIENDA PUBLICA CIERRA EL MES CON UN IMPORTE DE 687,442,416.90 HABIENDO UNA VARIACION DEL 687,330,127.19 CON RESPECTO AL MES PASADO.
<b>IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15)</b>
SE CIERRA EL MES CON UN SALDO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES CON \$ 139,368,585.46
<b>B) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)</b>
<b>Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)</b>
<b>Contables:</b>
Valores. Sin movimiento
Emisión de obligaciones, sin movimiento.
Avales y Garantías, sin movimientos.
Juicios, Se hizo el pago de varios laudos por la cantidad de \$1,519,308.74 al mes de septiembre de 2019.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes en concesión y en comodato, sin movimiento.
<b>Presupuestarias:</b>
Cuentas de Ingresos:
RESPECTO A LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS SE INFORMA QUE APARTIR DE ESTE EJERCICIO 2019, SE REGISTRA LOS MOMENTOS CONTABLES QUE MARCA LA CONAC.
Cuentas de Egresos
RESPECTO A LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS SE INFORMA QUE APARTIR DE ESTE EJERCICIO 2019, SE REGISTRA LOS MOMENTOS CONTABLES QUE MARCA LA CONAC.

## C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### Introducción (4)

Las condiciones operacionales con las que ha venido este ente ha sido de cierta manera normal y multifactoria ya que es su mayoría y por encontrarse en una zona de rezago

social alto, se cuenta con mucho apoyo por parte del gobierno federal, por lo que en estos ultimos ejercicios fiscales 2016-2018, el municipio ha prosperado en infraestructura de

manera significativa, tratando de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, sin embargo falta mucho y concientes de que las necesidades son bastantes

se continua trabajando y administrando los recursos de la mejor manera posible.

### Panorama Económico (5)

El Municipio de san Jose del Rincon para el ejercicio 2019 , viene operando con recursos que estan asentados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2019, con un

monto de \$ 526,252,255.07, el cual se encuentra integrado por recursos de gestion (ingresos propios) y aportaciones federales, tanto del ramo 28 (participaciones federales)

ramo 33 (FISMDF, FORTAMUNDF), recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Recursos de Programa Infraestructura Indigena, entres otros mas gestionados

antes instancias del Gobierno Federal y Estatal.

Asi mismo, estos recursos son aplicados en gastos de operación e inversion como servicios personales, materiales y suministros, servicios generale, apoyos, bienes muebles

e inmuebles, inversion publica (obras) y adeudos.

### Autorización e Historia (6)

San José del Rincón, se constituye como Municipio del Estado de México a partir de 1° de enero de 2002, bajo el decreto número 37 y 38 del Gobierno del Estado de México,

fechado el 2 de octubre de 2001.,

Ubicación: El territorio de San José del Rincón se encuentra al norte del Estado de México, en los límites del Estado de Michoacán. Sus coordenadas extremas son:

Máximas 19° 47'27" latitud norte y 100°16'26" longitud oeste; mínimas, 19°28'58" la latitud norte y 99°52'01" longitud oeste.

El Municipio tiene el nombre de San José del Rincón, y sólo podrá ser modificado por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado.

El escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por las instituciones públicas municipales. Todas éstas deberán exhibir el escudo; su uso por otras instituciones o personas

requerirá autorización expresa del Ayuntamiento.

El gentilicio "Monteros" se utiliza para denominar a los vecinos del Municipio, en virtud de que históricamente, en los Municipios vecinos, se hace alusión a los pobladores de

esta zona como "Los del Monte".

El Municipio esta integrado por una cabecera municipal que es San José del Rincón Centro, Delegaciones, barrios, rancherías y colonias; la extensión de su territorio es

de aproximadamente 494,917 kilómetros cuadrados, comprendida dentro de los limites y con las colindancias que se le reconocen actualmente: al norte con el Municipio de

Tlalpujahuá Estado de Michoacán y el Municipio de El Oro; al sur los Municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al este, el Municipio de San Felipe del Progreso, y al oeste,

con el Municipio de Angangueo Estado de Michoacán.

El Municipio se constituye por 01 Pueblo y 132 delegaciones, 2 subdelegaciones, 01 sector y 53 nucleos ejidales legalmente reconocidas.

### Organización y Objeto Social (7),

Ante la Secretaría de Hacienda y Credito Publico la actividad es **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS.**

Y el objeto para el cual fue creado el municipio es para Atender la necesidades de la poblacion, y brindando los servicios publicos y acciones de inversion, para mejorar la calida de vida de los ciudadanos.

El Municipio de San José del Rincón es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de México;
es una entidad pública investida de personalidad jurídica propia y capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines. Asimismo goza de <u>autonomía en lo</u>
concerniente a su régimen interior; cuenta con territorio, población y gobierno propios; y está gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, no existiendo autoridad intermedia
entre éste y el Gobierno del Estado y la Federación.
El Gobierno del Municipio de San José del Rincón está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, y es el órgano supremo del mismo, cuyas decisiones
son inacabables e inapelables por cualquier recurso y sólo se podrán revocar cuando se contravenga alguna disposición legal o cuando ya se cumplió la finalidad.
El Ayuntamiento es una asamblea deliberante integrada por un Presidente Municipal, un Síndico y Diez Regidores.
<b>Objeto Social;</b>
I. Crear las condiciones necesarias para el establecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, que promueva en la población una
conciencia solidaria y altruista y un sentido de identidad que permita al ser humano desarrollarse libremente.
II. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad y la protección de las personas y de sus bienes.
III. Procurar atender las necesidades de las y los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento de obras y
servicios públicos.
IV. Preservar y fomentar los derechos de las niñas niños y adolescentes, incorporándolos a un ambiente de desarrollo integral.
V. Preservar y fomentar los valores cívicos y culturales para fortalecer la solidaridad nacional.
VI. Promover, crear y fortalecer los mecanismos de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la actividad municipal.
VII. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el patrimonio cultural y las áreas de belleza natural e histórica para garantizar la supervivencia de la colectividad.
VIII. Lograr el adecuado y ordenado uso del suelo en el territorio del Municipio.
IX. Crear y fomentar una conciencia individual y social, para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente en el Municipio
XI. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del Municipio, para garantizar la moralidad, salud e integración familiar y la adecuada utilización del
tiempo libre.
XII. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de la Etnia Mazahua, tomando en cuenta la equidad de género.
XIII. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, respetando la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

XIV. Implementar mecanismos de mejora regulatoria e innovación tecnológica, para otorgar servicios con estándares de calidad.
XV. Colaborar con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones.
XVI. Proteger los derechos de los grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes, niños, niñas, adultos mayores, indígenas, mujeres embarazadas y madres solteras.
XVII. Vigilar y supervisar el cuidado de los bosques y aguas superficiales, procurando la racionalidad de su explotación, así como prevenir y combatir la contaminación del aire, tierra, agua y tala ilegal de los bosques, para conservar el medio ambiente y la biodiversidad del Municipio.
XVIII. Los demás que se requieran y sean de su competencia
<b>Consideraciones Fiscales del Ente:</b>
El municipio tiene las obligaciones fiscales relacionadas con la retención de Sueldos y Salarios, y demás que deriven de una relación laboral Retención por la prestación de servicios profesionales, Retención por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles a personas físicas.
<b>Estructura organizacional básica:</b>
Se puede apreciar en la nuestra página web del municipio. <a href="http://www.sanjosedelrincon.gob.mx">www.sanjosedelrincon.gob.mx</a>
<b>Fideicomisos:</b>
No se cuenta con fideicomisos
<b>Bases para la Preparación de los Estados Financieros (8)</b>
La formulación de los estados financieros y presupuestales se realizaron en base a los sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad gubernamental vigentes.
Los Estados financieros se elaboraron tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental (PBCG)
Las operaciones financieras, se registraron contable y presupuestalmente conforme al sistema y políticas que se establecen en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México. Décimo Séptima edición 2018
De igual forma se viene observando la normatividad que emite la CONAC y las demás disposiciones legales.
<b>Políticas de Contabilidad Significativas (9)</b>
Ninguna.
<b>Reporte Analítico del Activo (10)</b>
Sin comentario.
<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)</b>
No aplica. Puesto que no se tiene fideicomisos.

<b>Reporte de la Recaudación (12)</b>
En los ingresos de gestion sea recaudado \$ 6,695,672.83 al mes de Septiembre de 2019.
<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)</b>
Respecto de este reporte, la deuda se amortiza de manera mensual, el objetivo de esta administracion es no incrementar la deuda.
<b>Calificaciones Otorgadas (14)</b>
Sin comentarios, puesto que no se cuenta con calificaciones.
<b>Proceso de Mejora (15)</b>
Durante los dos ultimos ejercicios y actualmente el municipio se encuentra participando en el Preceso de Mejora Regulatoria, asi como, la participacion en Agenda desde lo local.
<b>Información por Segmentos (16)</b>
sin comentarios.
<b>Eventos Posteriores al Cierre (17)</b>
sin comentarios.
<b>Partes Relacionadas (18)</b>
sin comentarios.
<b>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)</b>
sin comentarios.

\_\_\_\_\_  
**TESORERO**  
**L. C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS**